

Buenos Aires, 30 de julio de 1968.-

Visto el presente expediente Nº 89.870/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto Santísimo Sacramento solicita la donación de mobiliario y máquinas de escribir para cubrir necesidades propias de su funcionamiento; y teniendo en cuenta lo informado por dicha Dirección a fojas 2/3,

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se detallan a fojas 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a transferir los mismos -sin cargo- al Instituto de Enseñanza Santísimo Sacramento de la Capital Federal

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

